	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	CODIGO: BS-FO-045
	MODIFICACION CONTRATO ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	VERSION: 2
		FECHA:
		PAGINA 1 de 1

MODIFICACION No: 01 AL CONTRATO No: 387 DE 2023

PROCESO No: SS23-463

CONTRATANTE: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

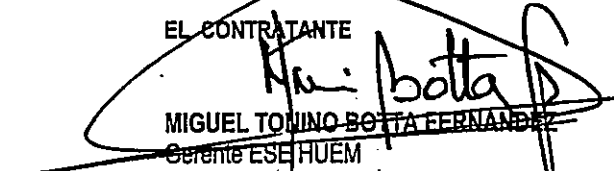
CONTRATISTA: BIOCIENTIFICA LTDA

OBJETO: SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LAS AREA DE INMUNOSEROLOGIA, INMUNOHEMATOLOGIA-SERVICIO DE GESTION PRETRANSFUSIONAL, FRACCIONAMIENTO Y SELECCIÓN DE DONANTES CON APOYO TECNOLÓGICO, PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ

VALOR: \$51.746.400

Entre los suscritos: **MIGUEL TONINO BOTTA FERNÁNDEZ**, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la C.C. No: 9.092.610 de Cartagena, quien obra en nombre y representación de **LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, NIT. 800.014.918-9, con domicilio en esta ciudad, en su condición de Gerente, nombrado a través de Decreto 000456 del 08 de mayo de 2020 y posesionado mediante acta N°: 10241 del 08 de mayo del mismo año, actuando en calidad de **CONTRATANTE**, de una parte y de la otra parte **HEMERFLAVIA GALEANO PINZON** identificada con CC 30.203.450 expedida en Bogotá, obrando como quinta suplente de **BIOCIENTIFICA LTDA**, con NIT 860.065.795-6, actuando en calidad de **CONTRATISTA**, hemos acordado efectuar la siguiente modificación al Contrato No. 387 de 2023, previa las siguientes consideraciones: 1) Que dentro del proceso SS23-463, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE REACTIVOS E INSUMOS PARA LAS AREA DE INMUNOSEROLOGIA, INMUNOHEMATOLOGIA - SERVICIO DE GESTION PRETRANSFUSIONAL, FRACCIONAMIENTO Y SELECCIÓN DE DONANTES CON APOYO TECNOLÓGICO, PARA EL BANCO DE SANGRE DE LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ**, se adjudicó Contrato No. 387 de 2023, por valor de \$51.746.400. 2) Que el Supervisor profirió concepto favorable, avalado por el Subgerente de Servicios de Salud, fundamentado en lo establecido en los Artículos 3 y 45 de la Ley 1437 de 2011, teniendo en cuenta que se requiere aclarar que el rubro y concepto imputable al proceso para efectos de Disponibilidad y Registro Presupuestal es el 2.4.5.01.04.03 Materiales para laboratorio, en consecuencia, deberán efectuarse por el área competente, los trámites presupuestales inherentes a la corrección en mención. 3) Que de conformidad con el artículo 76, de la Resolución No. 001236 de Septiembre 13 de 2013- Manual de Contratación: "Los contratos, dentro de su vigencia, serán susceptibles de adición en valor y/o plazo; sin embargo, no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial". Conforme a lo anterior se acuerda: **CLAUSULA PRIMERA.** Realizar los ajustes presupuestales concernientes a imputar la Disponibilidad Presupuestal y Registro Presupuestal del Proceso SS23-463 al Rubro 2.4.5.01.04.03 Concepto Materiales para laboratorio. **CLAUSULA SEGUNDA: INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA:** Las demás cláusulas del Contrato No. 387 de 2023, permanecerán vigentes y sin sufrir variación alguna. Para constancia se firma a los

EL CONTRATANTE


MIGUEL TONINO BOTTA FERNÁNDEZ
 Gerente ESE HUÉM

Revisó y Aprobó: Jorge Dávila Luna, Coordinador Actisalud GABYS
 Proyectó: Angélica María Chaparro Quintero, Abogado Actisalud GABYS

EL CONTRATISTA


HEMERFLAVIA GALEANO PINZON
 R/L (5s) BIOCIENTIFICA LTDA

08 NOV 2023
BIOCIENTIFICA LTDA.
 NIT. 860.065.795-6